

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes 9 rs. y tres 21 en Murcia y 10 y 37 fuera. Ultramar y extranjera 42 reales trimestre.

Con Aguirin. Un real mas al mes. El pago se hará adelantado.

Salen todos los dias excepto los lunes.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ.	9 50 mañ.	A. Cartagena.
De Cartagena . . .	9 40 tard.	6 10 noch.	A. Murcia.

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 21 respectivamente.

NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Salen de Murcia . . .	11 55 mañ.
Llega á Cieza . . .	1 58 tard.
Salen de Cieza . . .	1 20 tard.
Llega á Murcia . . .	3 15 tard.

ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

Salen de Chinchilla . . .	6 00 mañ.
Llega á Agramon . . .	8 45 mañ.
Salen de Agramon . . .	6 28 tard.
Llega á Chinchilla . . .	9 20 noch.

PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

PRECIOS.—En 1.º 31, en 2.º 25,25 y en 3.º 15,50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 36 centimos hasta 12 según el número de veces.

En los primeros se rebaja según el lugar. Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º paginas a 71 centimos todas.

Las oficinas están situadas calle de Zoco 5.

NUM. 2.084.

Jueves 19 de enero de 1865.

IMPORTANTE VENTAJA PARA LOS SUSCRITORES DE

LA PAZ DE MURCIA.

Hasta el día 27 del corriente queda abierta la suscripción a *La Iberia*, para servir a nuestros suscritores tal como tenemos ofrecido en nuestros números anteriores.

Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.

El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 3 rs.

El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.

El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.

El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.

El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.

El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.

El TIBURON, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 entretenimientos, á real y medio.

Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Atarazan, Zoco, 5.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termómetro.

Reaumur. Centígrado.

Día 18 - 8 de la m. 7,2 s. 0. 9,0 s. 0.

== = 3 de la m. 9,2 11,5
== = 7 de la n. 8,8 11,0

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el día 19 del año y el 30 del invierno. Salen el sol á las 7 y 14 m. y se pone á las 5 y 9 m.

Salen la luna á las 12 y 27 m. de la D y se pone á las 10 y 55 m. de la m. Luna llena. Tiene el día 9 h. y 55 m. y la noche 14 h. y 5 m.

Eclipsación del tiempo 11 minutos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas 11 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Canuto rey y mt. S. Mario y cna mra.

Jubileo.—Hoy está en la iglesia de S. Nicolás. Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 4 y media.

EFEMERIDES.

638.—Muerte de Dagoberto, rey de Francia.

1574.—Decreto de Felipe II mandando formar la contaduría mayor de cuentas que aun en el día se conserva.

1568.—Prisión del príncipe D. Carlos, decretada por su padre Felipe II.

1795.—Toma de Amsterdan por los franceses.

SECCION MERCANTIL.

Carnicería.—Precios del 18.—Terñera á 28 cuartos, macho á 25 y cabrito á 0

Pescadería.—Precios del 18.—Boga á 12 y 14, paje á 21, salmouete á 24, jorci á 16 y jilibis á 20.

CORREOS.

DIARIOS. SALIDAS. LLEGADAS.

Madrid y Valencia 11 55 m. 3 15 t.

Cartagena.....	7 20 m.	11 29 m.
	3 40 t.	7 50 m.
Alicante.....	11 55 m.	3 15 t.
	9 30 m.	10 45 m.
Andalucía.....	11 00 m.	3 15 t.

La correspondencia para la carrera de Madrid, en la cual está incluida una de las salidas para Alicante, se recibe en la Administración hasta las 10 y 30 de la m.: para las de Cartagena hasta las 6 y 30 de la m. y 2 de la t.: para las demás expediciones hasta media hora antes de las salidas. La caja está abierta desde las 9 de la m. á las 5 de la t., y desde las 8 á las 16 de la n., á excepción de los intervalos en que entran y salen correos.

Con el correo de Madrid salen tambien: los lunes para Ibiza y Palma (por Valencia); los sábados para Palma y Menorca (por id.); los días 12 y 27 de cada mes para la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo (por Cádiz); los mismos días y á mas los 4 y 14, para Canarias, por (id.); y los 4 y 20, para Filipinas (tocando en Gibraltar).

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MURCIA.

Se hace saber: Que estando reconocido como que una de las causas que mas influyen en el desarrollo de las intermitentes es, la corrupción de las aguas que avengan naturalmente de las tierras de esta huerta á los escorredores 6 azarbetes establecidas en las mismas para su mejor fertilización, en las que estancándose por la incuria de sus moradores llegan á convertirse en otros tantos focos de infección con el fin de remediar en lo posible un mal de tanta y tan inmensa trascendencia, interin no se adopta por los propietarios el sistema de drenage que la ciencia y la experiencia aconsejan y enseñan, he venido en dictar las disposiciones siguientes.

Art. 1.º Los labradores de esta huerta procurarán tener constantemente limpios de toda clase de plantas, y bien mondados los azarbes y escorredores de aguas muertas, para que estas corran naturalmente por los cauces sin obstáculos de ningún género.

2.º La monda y limpia de los escorredores y azarbes que corresponden á los heredados, se limpiarán por estos en la forma que tiene establecida la ordenanza municipal.

Art. 3.º Los escorredores situados en el interior de las heredades se mondarán y limpiarán por los colonos de las mismas bajo su mas estrecha responsabilidad, debiendo estarlo antes del día 1.º de mayo.

Art. 4.º Los alcaldes pedáneos cuidarán de poner en conocimiento de mi autoridad las fallas y omisiones que notarán en lo preceptando en este bando antes del 15 de mayo, pasado cuyo día se girará una visita por la comision de Policía rural de este ayuntamiento, la que ordenará se verifiquen las mondas á costa de los morosos, imponiéndoles además las multas correspondientes así como también á los pedáneos que hubieren sido omisos en dar el parte á que se refiere este artículo.

Lo que he dispuesto se haga saber al público y se remita á los diferentes partidos de esta huerta, para que, fijándose en las ermitas y demás sitios públicos de costumbre, lleguen á conocimiento de todos, avisándome de haberlo así verificado los alcaldes pedáneos bajo su mas estrecha responsabilidad.

Murcia 17 de enero de 1865.—José Sanchez de Toledo.—Por mandado de Su Señoría, José María Ballester, secretario.

RELACION de las parroquias y partidos rurales señalados á cada uno de los distritos del término municipal de la ciudad de Murcia.

taba á dar una leccion que me habia señalado el sacristán, mi maestro, me rió ásperamente: repliqué con aspereza y asenté una bofetada. Mas apenas habia retirado su insolente mano cuando iba volteando por un tejado que estaba bajo la ventana de la estancia quedando el hombrecillo magullado del porrazo.

En otra ocasion que un mozalvete se atrevió á insultar las canas de un anciano, pariente mio, coji una estaca y de un golpe abrí la cabeza del agresor.

En las diferencias que suscitaban entre si los muchachos de mi edad, era yo el mediador; mas si no conseguia avenirlos, levantaba el porro, instrumento favorito de mi infancia; sacudiendo indistintamente á Tirios y Troyanos. Con esta conducta, con las alabanzas de mi padre, y de mis cercanos parientes, con las tiernas miradas de las mozas á quienes no desagradaban mi espigado talle y empresas callejeras, creia yo justificado mi sistema de vida.

La guerra de la independencia ofreció vasto campo á mis inclinaciones bélicas, y aunque imberbe y de certa edad

cinco aranzadas de viñas, un olivar, dos vegas de regadio, quince reses vacunas y una casa con comara.

Tenia un carácter fuerte y era de opinión que nadie debía recibir una ofensa sin vengarla.

Mi madre, por el contrario, era bondadosa y una buena cristiana. Sufria con resignacion los accesos violentos de su marido y aun los brutales tratamientos que á causa de infundados celos se permitia.

Estas lamentables escenas de tiranía y debilidad doméstica, sembraron en mi corazon un germen de habitual tristeza. En el hogar paterno aprendí á odiar la injusticia y el despotismo, á compadecer y proteger la inocencia desvalida. Mas por una contradicción inexplicable, yo que me revelaba contra las violencias de mi padre, tomé de él con tanta fuerza las máximas de venganza, por las propias ofensas, que desde niño me acostumbré á no dejar impune un agravio. Una mirada, un gesto despreciativo bastaban para irritarme.

Un día mi ruda memoria no se pres-

IV.

LA HISTORIA.

El semblante de Alonso estaba una tarde mas sombrío que de costumbre. Sentado al pié de unos castaños, con el ala del sombrero echada sobre la frente, tenia clavada la vista en las aguas del rio que entre peñas os se precipitaban en el fondo de la cañada. El sol que despedía sus últimos rayos por entre la espesura, iluminaba aquel adusto semblante con una luz pálida: sus cabellos negros, largos y desaliñados sombreaban su rostro, asemejándolo á una figura de Velazquez.

Contemplábalo Julio en silencio, for-

cia; y de los Sres. Concejales á cuyo cargo se encuentra el despacho de los negociados correspondientes á las secciones permanentes en que se halla dividido el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma.

DIVISION DE DISTRITOS.

1.º á cargo del primer Teniente

Parroquias de S. Andrés.
S. Antolin.

Partidos de Arboleja.

Albatalia.
Guadalupo.
Nora.
Javalí-nuevo.
Javalí-viejo.
Pamir.
Sangonera.

2.º á cargo del segundo Teniente.

Parroquias de Sta. María.
Barrio de S. Benito.
Partidos de S. Benito.

Rincon de Seca.
Noudermas.
Aljucer.
Era-Alta.
Raya.
Puebla.
Voz-negra.

3.º á cargo del tercer Teniente.

Parroquias de S. Pedro.
S. Nicolás.

Partidos de Alhorea.

Algazares.
Garres.
Benijuan.
Toverahuera.
Alquerias.
Zeneta.
Cañadas de San Pedro.

4.º á cargo del cuarto teniente.

Parroquias de S. Juan.
Sta. Eulalia.

Partidos de Lobosillo.

Valladolinas.
Baños y Mándigo.
Jurado.
Gerónimos y Avileces.
Los Martinez.
Sucina.
Gea y Truyols.
Balsicas.

5.º á cargo del quinto Teniente.

Parroquia de San Miguel.
S. Lorenzo.

Partidos de Puente de Tocinos.

Santa Cruz.
Real.
Llano de Brujas.
Corbera.
Barqueros.
Carrasoy.
Cañada Hermosa.

6.º á cargo del sexto teniente.

Parroquia de S. Bartolomé.
Sta. Catalina.

Partidos de Espinardo.

Santiago y Zarsicho.
Churra.
Montegudo.
Santomera.
Matanza.
Esparregal.
Flota.

SECCIONES.

Primera.

Presidente. Sr. primer Teniente Alcalde.

Regidores. D. Alberto Pagan.
D. Mariano Gimenez.
D. Pablo Torres.
D. José Rosique.
D. Narciso Clemencin.
D. Mariano Aguado.
D. Fabian Navarro.
D. Victor Soler.
D. José Ortega.
D. Joaquin Costa Fernandez.
D. Mariano Bellido.
D. Domingo Guirao.
D. Francisco Illan Sanchez.
D. Manuel Martinez Albacete.
D. Antonio Molina.

Negociados.

Gobierno interior.
Registro civil.
Archivos.
Funciones públicas.
Revision de cuentas.

Segunda.

Presidente. Sr. segundo Teniente Alcalde.

Regidores. D. Pablo Torres.
D. Narciso Clemencin.
D. Mariano Aguado.
D. Gaspar Baleriola.
D. Victor Soler.
D. Luis Perez Trigueros.
D. Manuel Stárico y Ruiz.
D. José Ortega.
D. Patricio Almela.
D. Juan José Egea.
D. Joaquin Costa Fernandez.
D. Antonio Molina.
D. Ramon Cañada.
D. Idefonso Martinez Gil.
D. Manuel Martinez Albacete.
D. Mariano Bellido.

Negociados.

Policia Urbana.
Presupuestos.
Instruccion pública.
Bomberos.
Paseos y arbolado.

Tercera.

Presidente. Sr. tercer Teniente Alcalde.

Regidores. D. Pablo Torres.
D. Mariano Avilés.
D. José Rosique.

D. Juan Gimenez Rubio.
D. Juan José Egea.
D. Manuel Stárico y Ruiz.
D. Mariano Bellido.
D. Domingo Guirao.
D. Antonio Molina.
D. Victor Soler.
D. José Ortega.
D. Juan Velasco Garcia.
D. Idefonso Martinez Gil.
D. Donato Turpin.
D. Ramon Cañada.

Negociados.

Obras públicas.
Estadística.
Teatro
Alumbrado.

Cuarta.

Presidente. Sr. cuarto Teniente Alcalde.

Regidores. D. Pablo Torres.
D. Eustasio Ugarte.
D. Mariano Avilés.
D. Juan Gimenez Rubio.
D. José Rosique.
D. Victor Soler.
D. Juan Velasco Garcia.
D. Domingo Guirao.
D. Luis Fernandez Hermosa.
D. Gaspar Baleriola.

Negociados.

Policia rural.
Plazas y mercados.
Subsistencias y abastos.
Pósitos.
Propios y arbitrios.

Quinta.

Presidente Sr. quinto Teniente Alca de.

Regidores. D. Alberto Pagan.
D. Mariano Gimenez.
D. Eustasio Ugarte.
D. Mariano Avilés.
D. Juan Gimenez Rubio.
D. Donato Turpin.
D. José Ortega.
D. Juan José Egea.
D. Luis Fernandez Hermosa.
D. Luis Perez Trigueros.
D. Ramon Cañada.
D. Francisco Illan Sanchez.
D. Patricio Almela.
D. Idefonso Martinez Gil.
D. Gaspar Baleriola.

Negociados.

Beneficencia.
Sanidad.
Correccion pública.
Quintas.
Camino.

Sesta.

Presidente. Sr. sexto Teniente Alcalde.

Regidores. D. Mariano Gimenez.
D. Mariano Avilés.
D. Narciso Clemencin.
D. Fabian Navarro.
D. José Rosique.

D. Eustasio Ugarte.
D. Manuel Martinez Albacete.
D. Francisco Illan Sanchez.
D. Luis Fernandez Hermosa.
D. Joaquin Costa Fernandez.
D. Manuel Stárico y Ruiz.
D. Donato Turpin.
D. Luis Perez Trigueros.
D. Patricio Almela.
D. Juan Velasco Garcia.

Negociados.

Ordenanzas.
Contribuciones.
Alojamientos y bagajes.
Casa-rastro
Ferias.

El regidor síndico por su calidad de representante del comun es individuo de todas las secciones con voz y voto en sus deliberaciones.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO Y DESPACHO DE LAS SECCIONES.

1.º Tan luego como las secciones se instalen, elijan de entre sus individuos uno, que ejerza las funciones de secretario, y lo participarán á esta Alcaldía para su conocimiento y el de la Municipalidad.

2.º Las secciones celebrarán sesion ordinaria en los dias que mas adelante se espresarán, sin perjuicio de las extraordinarias que determinará su respectivo presidente, y por ausencia ó enfermedad de este, hará sus veces, de entre los concejales mas antiguos, el de mayor edad; no procediendo á ejecutar obra alguna ni reparacion, sin previo conocimiento de esta alcaldia, para que, como ordenadora que es de pagos, determine si ha de tener efecto con presencia del presupuesto.

3.º La correspondencia con la alcaldia y ayuntamientos, así como los informes, proposiciones y acuerdos de las secciones, se firmarán por el presidente y secretario de las mismas, anotándose al margen los nombres de los individuos que hayan asistido.

4.º Cada seccion establecerá un turno entre sus individuos para que puedan llenarse los respectivos servicios con puntualidad y exactitud.

Se designan para celebrar las sesiones los dias siguientes:

Para la 1.ª seccion, los dias 1.º,

mando melancólicas reflexiones, sobre el estado de nuestra sociedad, que trocando con frecuencia los frenos de los hombres, transforma en homicidas los que debian ser guerreros: en militares cobardes á los comerciantes: en letrados á los idiotas; en hombres de paz á los energúmenos, en manolas á las señoritas, en meretrices á las vestales...

—Y por qué así?—esclamaba Julio. —¡Oh sociedad! educa, moraliza los pueblos, y arrancarás del cadalso tantas victimas de tu púnible indiferencia.

Estos pueblos infestados de contrabandistas y rateros, no lo son por voluntad propia, ¿quién preferiria los peligros de los caminos, las privaciones, la miseria, y la muerte, á una vida pacífica, industrial y agrícola? No: los hombres no son malos cuando en ello no se interesa el bienestar de su familia ó el suyo propio. ¿Por qué nuestra legislacion no habria de reconocer esta verdad? ¿por qué en vez del carácter vengador, no habrá de tener el de previsor?

Un rouco suspiro, arrancado del pecho de Alonso, sacudió á Julio en sus

tristes meditaciones. Miró aquel hombre manchado con el crimen, cuando debia tal vez haber llenado una brillante página de nuestra historia: contemplólo como una victima, cuando habia ejercido á veces las funciones de verdugo.

—Alonso!—dijo Julio interrumpiendo un silencio que tenia algo de congojoso—jamás ha salido V. de estas asperezas.

Alzo la vista sorprendido, porque abismado en sus tristes pensamientos creyó estar solo y contestó:

—No siempre he respirado las brisas de sierra Bermeja. Tambien he sufrido el sol ardiente de la Mancha y he arrostrado las tempestuosas olas del mar Cantábrico. La historia de mi vida es muy estéril en sucesos brillantes: en ella no hay mas que sombras, pesares, lágrimas y algunas manchas de sangre, sin embargo ¿quiere V. oírlo?

A una señal afirmativa de Julio, continuó Alonso de esta manera:

«Mi padre era uno de los hombres mas acomodados de este lugar; puesto que poseia tres manchas de castañas;

acompañaba á mis padres con el retaco al hombre y el puñal en el cinto; á las escursiones que con frecuencia hicieron nuestros serranos por esas espesuras sorprendiendo á los franceses en los desfiladeros y hostilizando á la misma capital donde el Barón del Imperio y el intruso rey José Bonaparte habian sentado sus reales.

Henchida mi cabeza con los recuerdos historicos de las revueltas moriscas tan lealmente descritas por nuestro Hurtado de Mendoza, figurábase yo ser un Ponce, un Aguilar, un... ¿mas qué digo? yo no podia ser ninguno de esos héroes castellanos: si fuera un Abdalá, un Hacem, un Alí, un Mahamet, un Abenamet... el bravo Abenamet!... ¡ah! preciso es que V. lo sepa, D. Julio: mi padre era de raza morisca y en vano su riqueza pretendió extinguir esa nota. Pero no: yo no me avergüenzo de ella. ¿Qué importa que la sangre que corre por mis venas sea española ó africana, si es sangre de valientes?

Mi corazón me dice que un noble progenitor dió vida á mis abuelos, qui-

10, 20 y 30 de cada mes. Para la 2.ª, el 3, 13, 23 y 29. Para la 3.ª, el 8, 16, 21 y 27. Para la 4.ª, el 5, 12, 19, y 25. Para la 5.ª, el 2, 13, 18 y 24. Para la 6.ª, el 9, 11, 12 y 20. Si cualquiera de los dias designados fuese festivo se verificará la reunion en el día siguiente. Murcia 8 de enero de 1865.— José Sanchez de Toledo.

GACETILLA.

La Zambacois. Según vemos en el Eco de Cádiz, del sábado 14 del actual, en aquel mismo día haria su debut en el teatro principal de aquella capital y con la zarzuela La Hija del regimiento, la simpática cantante Srta. Blasa Zambacois.

La Trompeta. Este chistoso y satirico periódico, que se vende por nuestros repartidores, encontramos los siguientes precios sueltos.

Parece que se trata de establecer una fabrica de condecoraciones en la puerta del Sol, cerca del ministerio de la Gobernación. Los parroquianos las encontrarán á precios convencionales. El establecimiento adoptará esta divisa: B. B. B.

Es decir, bueno, bonito y barato.

Londres 3. En los Estados Unidos siguen rompiéndose el alma, ya no ha de faltarnos mucho para una paz octaviana.

Murcia 15. Si el Segura no asegura la suscricion de La Paz, en vano suida y trabaja su director Almazan.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion en el teatro de la tarde, á beneficio del público para hoy á las 6 de la tarde. Oñericañito la empresa que todos los dias de la sociedad puedan disfrutar de estos espectáculos ha dispuesto hacer una rebaja en los precios de las localidades. 1.º Sinfonía. 2.º El grandioso drama en 5 actos, dividido en 8 cuadros, titulado: MARGARITA DE BORGONA. 3.º Un precioso intermedio de baile. 4.º Se dará fin con la bonita comedia de gracioso en un acto, titulada: UNA NOCHE TOLEDANA. PRECIOS. Plateas sin entrada 10 rs. — Palcos sin id. 6. — Butaca con entrada 4. — Delanteras de galeña con id. 5. — Id. de paraiso con id. 2 y medio. — Entrada general 2. — Id. al paraiso 1 y medio. NOTA. A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta las doce de este dia. OTRA. Al que toma ocho entradas se le dará un palco gratis. OTRA. Se está construyendo todo el aparato para el TERREMOTO DE LA MARTINICA, cuando igualmente para la comedia de magia. EL ASOMBRO DE JEREZ. JUANA LA RABICORTONA. OTRA. Tambien se está preparando para beneficio de la primera actriz señora Martine.

VENGANZA CATALANA.

RIÑA DE GALLOS.

Funcion para hoy á las dos de la tarde, en el circo de la calle de Aljezares. — Entradas á cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

Correos de ayer. Turis 15. — Se vá á comunicar al cuerpo diplomático extranjero, residente en

Turin, la notificación oficial del cambio de capital. En los altos círculos políticos preocupados sobre manera la actitud que en vista de dicho cambio tomará el gobierno español. París 17. — San Petersburgo 15. — Se tiene ya por cierto el nombramiento del gran duque Constantino para ocupar la presidencia del Consejo de imperio. El actual presidente, Príncipe Garganin, quedará de presidente permanente del comité de ministros y de los comités de Cucuso, Siberia y otros.

Viena 16. — Se censura al gobierno por su falta de energía en oponerse á las tendencias del Vaticano.

La oposicion de la Cámara austriaca ha resuelto presentar un proyecto de ley conegido en estos términos: «En vista del párrafo 10 del estatuto de 26 de febrero de 1861, relativo á la representacion del país, se declaran sometidas al examen del parlamento las cuestiones referentes á las relaciones entre el Estado y las iglesias ó asociaciones religiosas existentes, como tambien las relaciones de estas iglesias y asociaciones entre sí.

Lisboa 15. — Los brasileños y las tropas mandadas por Fiquers, han atacado á la poblacion de l'agoandu (Uruguay,) pero han sido rechazados. Continúa sitiada dicha poblacion.

Dice hoy «La Iberia», examinando algunos extremos de la enciclica de Su Santidad, que en ningun caso ni por ningun estilo puede permitirse ni autorizarse su pase oficialmente en España.

—El viernes ingreso en el presidio de Barcelona el reo que ha sido condenado en la causa seguida contra usurpacion del estado civil de D. Claudio Fontanillas.

—Por despachos telegráficos se sabe que anoche ha nevado fuertemente en el puerto de Guadarama, llegando á formar el espesor de un metro.

Muy en breve se hará la provision de los curatos del territorio de las Ordenes, cuyos concursos se hicieron en octubre último.

—Ha sido aprobado el proyecto de reparacion de la cárcel de Lorca.

—«La Iberia» opina, que siendo la Enciclica de Su Santidad un documento político trascendental, el gobierno debe llevarlo á las Cortes, para que estas resuelvan, si debiera darse ó no el pase a aquel documento

—Dice que algunos amigos del general Pinzon, de acuerdo con algunos opositores, se preparan un gran recibimiento para cuando llegue á Madrid.

—La concurrencia al Senado ha sido ayer tan extraordinaria, que estaba materialmente atestadas todas las tribunas, y dentro del mismo salon ha habido gran número de diputados.

—Algunos jurisconsultos, consejeros de Estado, estudian la enciclica y se ponen particularmente de acuerdo sobre el dictamen que deberá emitir el Consejo si es llamado por el Gobierno á exponer o.

En la opinion particular de los mas eminentes jurisconsultos, hay en la enciclica párrafos que no pueden dejarse pasar con arreglo á las leyes del Reino, y cuya publicacion traeria responsabilidad á los que lo publicasen antes de obtener el «exequatur» de la Corona.

—Se han recibido noticias de Valladolid de alguna gravedad segun nos informan. El trigo se ofrece á muy ínfimo precio y no hay quien compre. Han suspendido sus pagos muchas casas de comercio, y prosiguen el conflicto económico que no se conjurará seguramente con monedas.

—Dice «La Epoca»: «Hoy se ha dicho que varios ministros y personas importantes que apoyan al gabinete se inclinan á pedir á las Cortes un gran empréstito hecho por suscripcion nacional, con la garantía de la desamortizacion, representado por títulos de la deuda pública ó billetes hipotecarios y pagaderos como los empréstitos nacionales de Italia ó Francia, por dozavas partes. Nosotros, que tenemos fé y confianza en los recursos y patriotismo de la nacion, aplaudimos altamente este medio de hacer frente á las dificultades de nuestra situacion financiera.»

—Un periódico ministerial dice así: «Aunque sigue creyéndose que la Enciclica de S. S. será leida en España lo mismo que en otros países el dia 2 de febrero, anoche se tenía por posible que algunos de nuestros preladados diera publicidad á la Enciclica antes de ese dia, pero nosotros seguimos dudando

que los preladados españoles den publicidad á la Enciclica antes de obtener el regium exequatur.»

«El Independiente» haciéndose cargo de esa noticia, añade:

«Nosotros oímos ayer tambien con referencia á la embajada francesa, que la Enciclica será leida igualmente el 2 de febrero en todas las iglesias catolicas de Francia, Bélgica, Italia y Portugal; y que noticioso de ello el emperador Napoleon, ha telegrafado á su embajador en Roma para que se comuniqué al cardenal Antonelli, que si esto llega á suceder, aquel mismo dia evacuarán las tropas francesas la ciudad eterna.»

—El Congreso no se reunirá fijamente hasta que terminen las discusiones de la contestacion al discurso del Trono en el Senado.

—Segun los cálculos de personas competentes, parece que los gastos y quebrantos de nuestra expedicion al Pacifico, desde el día en que esta tuvo que permanecer en aquellas aguas por las diferencias que surgieron con el Perú, se eleva á tres millones de duros. Es lo natural y probable que el reintegro en esta ó en la otra especie de dicha suma, sea lo primero que pida el gobierno español, al propio tiempo que reanude sus relaciones con el Perú y este en un representante autorizado á España.

—Dice la «Correspondencia»: «El Gobierno de S. M. como hemos dicho en repetidas ocasiones, no ha recibido por ningun conducto oficial y autorizado la enciclica que agita actualmente la opinion dentro y fuera de España; pero en vista del efecto que está produciendo, lo mismo en nuestro país que en el resto de la Europa, el gobierno español, cumpliendo con la ley que en materias de bulas y breves pontificias le impone el deber de consultar al Consejo de Estado, antes de adoptar resolucion alguna, ha remitido hoy la enciclica á dicha elevada corporacion.

«La enciclica de Su Santidad ha sido publicada en varios de los «Boletines eclesiasticos» de España, con órden de los obispos para que sea leida por los párrocos á sus feligreses. Pero el arzobispo de Valladolid ha hecho mas: ha acompañado la enciclica con una pastoral que recuerda á sus diocesanos el deberen que están de acatar y cumplir lo dicho por el Santo Padre. Esto ha causado, por qué negarlo? gran sensacion en Madrid, esperándose con indudable interés las resoluciones del gobierno sobre el asunto; pero ya decidimos en este mismo número, que el gobierno ha hecho por el pronto lo único que puede hacer ahora; consultar al Consejo de Estado.»

—Dice la «Correspondencia»:

«La Epoca» de anoche manifiesta duda sobre si la enciclica ha sido circunscrita por el Nuncio en Madrid á los obispos ó si estos la han recibido directamente de Roma. Nosotros, sin atrevernos á negar absolutamente lo primero, nos inclinamos mas á lo segundo.

BOLSA. — Madrid 17 de enero.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Ult. prec., Observac. Rows include 5 cons. al contado (45 35), 5 dif. al contado (41,00), Amort. de prim. (0,00), Idem de segunda (25 00), Personal (22 10).

Director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865. Imp. de LA PAZ, Zoco 5.

ANUNCIOS.

El dia 25 del presente mes á las 11 de su mañana, en la escribanía de D. Félix Fernandez, calle de Riquelme número 11, se verificará subasta voluntaria y extrajudicial de las cuatro suertes de tierra que se expresan en la forma siguiente:

PRIMERA SUERTE.

34 tahuelas 3/8 y brazas de tierra blanca, riego de pertillo y 38 tahuelas de tierra riego de ceña plantadas de arbolado frutal bajo otros linderos y situadas en la jurisdiccion de la villa de Ceutí, partido del Liron.

SEGUNDA SUERTE.

Un cortijo titulado la Mejoaera,

con casa nueva de dos cuerpos, campos de cereal y 40 fanegas poco mas ó menos de tierra secano superior con 779 ligueras 1083 almendros bajo notorios linderos y situado toda ea las jurisdicciones de las villas de Ceutí y Villanueva.

TERCERA SUERTE.

40 fanegas poco mas ó menos de tierra blanca secano superior, situada muy inmediata y al Sur del Cortijo anterior, bajo notorios linderos, en la jurisdiccion de dicha villa de Ceutí.

CUARTA SUERTE.

100 fanegas poco mas ó menos de tierra blanca secano, tambien superior, situadas en la jurisdiccion de la citada villa de Ceutí, lindando con camino que nombran de la Sierra y con otro de arvidumbre. En dicho acto se harán las posturas que los licitadores tengan por conveniente reservándose el dueño la facultad de admitirlas ó no; advirtiendose que podrán hacerse á uno ó más fuertes indistintamente así como el obran en poder del citado escribano los títulos de pertenencia y demás antecedentes referentes al asunto.

131-5

Libertad de teatros.

Desde 1860 existe en Paris una agencia que envia á provincias y al extranjero los modelos de decoraciones, trajes, maquinas y aparatos eléctricos, música copista, partituras, libretos de ópera, ballets, comedias y dramas, los más en boga en los teatros de Paris, tales como Nemes, Roland en Roncevaux, L'Éclair, Paris d'été, Le Sept chateaux du diable. Para mas noticias escribir á Mr. David, D rue St. Georges Paris. Comision en portacion. Precios módicos.

BUENA OASION.

Por ausencia de su dueño, se alquila una magnífica y brillante cama de madera de dos cuerpos. Darán razon calle del Porche de S. Antonio, núm. 6. 129-6-4

OBRAS EN VENTA

Y EN SU CRICION.

Los Mi terios de la Conciencia, 37 rs. Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos ó sea influencia del cristianismo en la familia, por el pbro. J. Gaume, 2 tomos, 23 reales. Granada, poema oriental precedida de la leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla, 16 rs. La República de Ciceron, 16 rs. Relacion de los viajes hechos en Europa por D. Ramon de la Sagra, 2 tomos 20 rs. Ensayos sobre la anatomia patológica en general, 2 tomos 34 rs. Cantos de mi lira, 10 rs. En el campo y la ciudad, 4 rs. Premio y castigo, 6 rs. El rey de los mendigos, 40 rs. La moija enterrada en vida, 50 rs. Contrah el Bastardo, 28 rs. El idiota, 44 rs. Los moros del Riff, 50 rs. Recuerdos poéticos, 37 rs. El pendon de Sta. Catalina, 50 rs. Blak, el capitan Richard, 51 rs. El CM campeador, 52 rs. Los Piratas de la Côte, 4 rs. La Gaviota, 4 rs. El Vizconde de Brageloga, 19 rs. El libro del pueblo, 4 rs. Se despachan en la comision de Almazan, Zoco 5.

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO. Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestra.

FUNDADA EN 1788 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1788

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comision nombrada por S. M. el Ministro del Interior

Este remedio extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta a la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para el uso de los dientes de la boca.

Precios: 14 rs el frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun acido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encias y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

ALMACENES en Paris: 92, rue de Rivoli. ANTES: 4, rue Coq-Héron

DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

Véndese en MADRID, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.



En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, zoco, 5

AGENDAS PARA 1865.

En la comision de Almazan las hay de **BOLSILLO** para particulares: la llamada **FORENSE**, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada **MEDICA** para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

Tambien hay **AGENDAS** para llevar la cuenta de la *lavandera* y de la *planchadora* que se venden á 2 y medio reales.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

de grandes dimensiones, iluminado,

á 24 reales
mas chico á 5 y en cartera á 12.

ALFABETO DE SORDO-MUDOS

A 2 Y MEDIO RS

Mesas revueltas para escuelas, á 6 cuartos azules y á un real doradas.

Se venden en la comision de Almazan.

ALMANAQUE PROFETICO

PARA 1865,

COMPUESTO Y ARREGLADO A TODOS LOS OBISPADOS DE ESPAÑA
Por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 210 páginas, adornado con grabados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico, y Almanaque de las damas

El *Almanaque profético* para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y provincias, y en caso de su editor D. Abelardo de Carlos, calle de la Torre, núm, 6,

en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de correos. En Murcia por la Comision de Almazan.

España en el Bolsillo.

MANUAL DEL VIAJERO

por Don Felipe Blanco de Ibañez.

á 6 rs. ejemplar en rústica; se halla en la comision de Almazan.

Por la Comision de ALMAZAN se puede obtener por 25 rs. toda la obra, ó á un real la entrega

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA,

COMPUESTO por Miguel de Cervantes Saavedra, NOVISIMA EDICION

CON NOTAS HISTORICAS, CRITICAS Y GRAMATICALES. DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, PELLICER, ARRIETA, CLEMENCIN HARTZENBUCH, CUESTA, JANER, ETC.

AUMENTADA CON EL BUSCAPIE.

ANOTADO POR DON AFOLFO DE CASTRO.

ADORNADA

CON 300 GRABADOS INTERCALADOS, LAMINAS SUELTAS Y EL RETRATO DEL AUTOR GRABADO EN ACERO.

ROB

BOYVEAU-LAFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujones y las enfermedades cutáneas. El Rob, sirve para curar:

Herpes.	Sarna degenerada.
Ecesos.	Reumatismo.
Gota.	Hipocondria.
Marasmo.	Hidropezia.
Catarros de la vejiga	Mal de piedra.
Palidez.	Sífilis.
Tórax blancos.	Gastro enteritis.
Amas nerviosos.	Escréfulas.
Úlceras.	Escorbuto.

Precios en España: 70 rs. botella. 58 media botella y 0 un cuarto de botella.

Depósito, por menor en Murcia, botica del Sr. Guerra.

LA URBANA,

compañía de seguros contra incendios y explosiones del gas, del rayo, del vapor, autorizada por Real orden de 4 de marzo de 1839.

Esta compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercaderías, cosas de rejillas, fábricas y máquinas por una PRIMERA FIJA anual sin ulterior responsabilidad para los asegurados.

Las casas de habitación en Murcia y Cartagena pagan únicamente 40 céntimo ó sean 5 maravedises escasos de prima por cada mil reales del capital asegurados

Las mercaderías ordinarias y muebles 26 maravedises escasos ó sean 80 céntimos de real por cada mil reales que se aseguran.

Fuera de Murcia y Cartagena las primas para los mismos riesgos son 50 y 60 al millar para fincas, y 90 y un real por millar para muebles y mercancías.

Las fábricas y máquinas pagan una módica prima en proporción del riesgo que ofrecen según tarifa.

Las garantías de la compañía ascienden á 9.624,470 rs.

El total de los seguros suscritos por la compañía á la fecha de 4 diciembre de 1862, tanto á término como en curso; presenta en capitales la enorme suma de setenta y tres mil doscientos noventa y siete millones, cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y un reales, cuarenta céntimos.

Ha pagado por 5,949 siniestros la cantidad de 79.844,497 rs. 89 céntos.

Las indemnizaciones se pagan al contado

sin ninguna clase de descuentos en Murcia en la agencia principal de la provincia. Ninguna otra empresa de seguros en España, ofrece mas ventajas y seguridad. Para adquirir mas noticias, dirigirse al representante Director de la compañía en esta provincia, D. Zacarias Moreno, que vive en la calle de la Rambla, núm. 1.



Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constituidas, alcañales (extinción de voz), catarrhos graves ó crónicos (asma), coqueles y gripe. Esta pasta, á saber muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE, y su fabricación al vapor, han valido á su autor DOS MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1845 Y OTRA DE ORO EN 1853. Fábrica en París, rue Talbott, 26. En Madrid á 6 reales casa de alderona y Escorial. Provincia-los depositario en la Exposición Estranjera.

ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA

de Ibañez Hermanos, EN MURCIA.

Arboles frutales.

Buenas calidades de acerolos.—Albaricoqueros.—Almendros.—Cerezos.—Ciruelos.—Granados.—Nisperos.—membrilleros.—Palmeras.—6 distintas clases de melocotoneros.—50 idem de manzanos.—79 idem de perales, y una buena coleccion de ácidos.

Arbolado de madera ó paseo.

Acacia blanca.—Alanos idem.—Alisos.—Catalpa carolina.—Erbales.—Olmos negros.—Plátanos orientales.—Fresnos.—Sóforas jabónicas.—Alantós.

El detalle de las clases y precios se hallará en el catálogo que remitirán los interesados por el correo gratis, á quien lo solicite. 15

La Soberania

SIONAL.

PERIÓDICO PROGRESISTA PURO. Trimestre 32 reales. Se suscribe en el despacho de este periódico, Zoco, núm. 5.